



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 338-2017-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho, **29 MAYO 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de Registro N° 12043 de fecha 09 de Mayo del 2017, solicita permiso por motivo de salud de su señora madre MAXIMILIANA GARCIA JAIME por la recurrente **JULIA REBATA GARCIA**, e informe técnico N° 267-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en quince (15) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora: **JULIA REBATA GARCIA**, servidora de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud de su señora madre MAXIMILIANA GARCIA JAIME por el periodo de 07 días del 10-05-2017 al 16-05-2017, en vista que se encuentra grave de salud y en estado de coma, se vio en la necesidad de solicitar permiso al amparo de la Ley 30012, para lo cual adjunta las fotocopias de los documentos con los que es derivada del Hospital de la provincia de pisco del departamento de Ica hacia el Hospital María Auxiliadora de la ciudad de Lima, en donde se encuentra internada en cuidados intensivos debido a su gravedad de su estado de salud, para lo cual adjunta copias fotostáticas de los documentos sustentatorios.

Que, al amparo de la ley 30012, previsto en sus Arts, 1° y 2° referente al otorgamiento de licencia por enfermedad grave o terminal o accidente grave, en el presente caso por presentar un diagnostico de: Insuficiencia de vías urinarias y vías respiratorias, requiriendo del cuidado y presencia de sus hijos, por lo que requiere que se le conceda el permiso solicitado., a los términos del informe técnico N° 267—2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **CONCEDER**, por razones expresadas precedente, la licencia por motivo de salud de su anciana madre MAXIMILIANA GARCIA JAIME a favor de la servidora **JULIA REBATA GARCIA**, por el periodo de 07 días calendarios del 10-05-2017 al 16-05-2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. Yiersnet Quispe Gutiérrez
 E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho **3.0 MAYO 2017**
 Oficio Circ. N° 1470-2017-UTD-SE-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RS-338-2017-MPH/RRHH de fecha: 29 MAYO 2017
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Abog. Magaly I. Solier Córdova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **31 MAYO 2017**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: